



LIBERTAD Y ORDEN

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Oficina Recursos Humanos



DECRETO 0350
(10 NOV 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 0306 de Octubre 24 de 2.006 se encargó a la señora OLGA MARGARITA DAZA DIAZ, identificada con C.C.No. 41.180.081 como ALMACENISTA GENERAL, CODIGO 215, GRADO 01, por renuncia legalmente aceptada de su titular.-

Que la administración requiere nombrar en este cargo a una funcionario en propiedad, por lo tanto se debe dar por terminado el encargo a la citada señora.

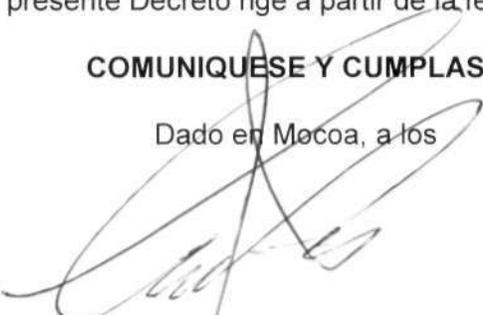
DECRETA :

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR TERMINADO EL ENCARGO hecho a la señora OLGA MARGARITA DAZA DIAZ del cargo que venía desempeñando como ALMACENISTA GENERAL, CODIGO 215, GRADO 01, por lo tanto deberá regresar a continuar sus funciones al cargo del cual es titular.-

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los


CARLOS ALBERTO PALACIOS PALACIO
Gobernador del Putumayo

Proyectó: Araceli Gaviria.-Secretaria Oficina Recursos Humanos
Revisó : Wilson Arcos Vallejo. Prof. Espec. Oficina Rec. Humanos 